

PODER LABORAL POR LA COMUNIDAD
"MUNICIPIO ROMULO GALLEGOS"
Plan de gestión

OBJETIVO GENERAL

Sentar las bases para la transformación positiva del Distrito, su sociedad e instituciones, que permitan sembrar y nacer la semilla del desarrollo integral y regional, la confianza, la prosperidad y la productividad, con el aprovechamiento de las potencialidades tanto del territorio como de sus habitantes.

Nuestro Municipio Rómulo Gallegos del Estado Apure, niñas y niños, jóvenes, mujeres y adultos, comprometidos con nuestra nación, con ideas, propuestas y hechos que consoliden la patria.

Ley Especial Que Crea
LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Título 1

LEY ORGÁNICA DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL

Objeto

Artículo 2. El Municipio constituye la unidad política primaria de la organización nacional de la República, goza de personalidad jurídica y ejerce sus competencias de manera autónoma, conforme a la Constitución de la República y la ley. Sus actuaciones incorporarán la participación protagónica del pueblo a través de las comunidades organizadas, de manera efectiva, suficiente y oportuna, en la definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados.

FUNDAMENTOS PROGRAMA DE GESTION

Con base a su modalidad, desde su fuente, el programa de gestión se orienta en el bienestar general de la comunidad, impulsando todos los sectores y

PODER LABORAL POR LA COMUNIDAD
"MUNICIPIO ROMULO GALLEGOS"
Plan de gestión

dimensiones, en especial, la económica que atraviesa por dificultades para ejercer el papel determinante para reducir la pobreza de los más vulnerables, tarea posible solo con un manejo eficiente y transparente de los recursos de todos y todas, con una estructura administrativa que responda de manera efectiva a las necesidades y servicios requeridos por la comunidad; es decir, un gobierno confiable en el cual las y los alto-apureños se vean identificados.

**EL MUNICIPIO RÓMULO GALLEGOS A FINES DEL ESTADO Y EL
DESARROLLO INTEGRAL.**

La Administración en cumplimiento de sus competencias legales y constitucionales, sustentara su accionar en los fines esenciales del Estado orientado por tres grandes pilares, que integran al individuo, la sociedad y el territorio como partes de un todo.

Son estos pilares:

- ✓ Promover el Desarrollo Integral.
- ✓ Fortalecer la Democracia Participativa y Pluralista.
- ✓ Garantizar los Derechos Humanos.

En consecuencia a lo anterior, cada comuna y corregimiento tendrá su plan de desarrollo local, construido por los propios y para los propios.

RETOS DE LA GESTION.

El período de gestión 2014 – 2018 estará enmarcado por la búsqueda e implementación de estrategias y herramientas que permitan:

- El reconocimiento y respeto por la diversidad de los pueblos; la formación de individuos con valores y virtudes.

PODER LABORAL POR LA COMUNIDAD
"MUNICIPIO ROMULO GALLEGOS"
Plan de gestión

- La formación y fortalecimiento de tejido social; donde la corresponsabilidad de la vida del territorio y su desarrollo, estará de la mano y decisión de todos y todas.
- La construcción de capital social que permitan proveer un sólido conjunto para el verdadero desarrollo sostenible.
- La innovación frente a las fases de una gestión pública, la gobernabilidad en el territorio y un medio ambiente sano para la vida.
- **Los Pilares de Desarrollo**
- **Primer Pilar: Servicios Sociales Incluyentes**
- Busca garantizar el acceso a los servicios sociales a todos los habitantes del distrito; con programas educativos y de salud, que los jóvenes tengan oportunidad de trabajo, que las niñas, niños y adolescentes cuenten con atención especial; las mujeres tengan igualdad de oportunidades; los discapacitados, grupos étnicos puedan acceder a los servicios y ayudas integrales con equidad. Que los servicios que reciban sean firmes y prevalezcan hacia las personas más vulnerables. En éste pilar se contemplan dos (2) líneas estratégicas de:
 - ✓ **De Productividad y Competitividad;** esta línea estratégica contiene el desarrollo Agropecuario y Rural, el emprendimiento empresarial, la asistencia técnica de los productores. Educación tecnológica para formar capital humana y la ciencia, tecnología e innovación. Mayor asistencia al sector pesquero, los cuales nunca son tomados en cuenta por las instituciones del estado como son las alcaldías, gobernación consejos legislativo, cabildo distrital y consejo municipal.

PODER LABORAL POR LA COMUNIDAD
"MUNICIPIO ROMULO GALLEGOS"
Plan de gestión

- Segundo Pilar: De infraestructura, de transporte para el desarrollo urbano y rural
- Tercer Pilar: Administración Pública eficiente y transparente
- Cuarto Pilar: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana

PLAN DE GESTIÓN FINANCIERO 2014-2018

- **SECTOR SERVICIOS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.**
- **SECTOR CAMPESINO.**
- **SERVICIOS CULTURALES.**
- **APOYO GENERAL AL SECTOR ECONIMICO**